



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°: 0050424/2017

Córdoba, 25 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante: **GEREZ, ANA MARIA, D.N.I N° 14.730.437**, del Curso: "*Experiencia de articulación intersectorial e interacadémica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos*", llevado a cabo por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura SEMINARIO OPTATIVO II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 872-2004, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, a fojas 04 (reverso).

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: **GEREZ, ANA MARIA, D.N.I N° 14.730.437**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura que se detalla a continuación, todo de acuerdo al informe de Sec. Académica fojas 06 (reverso). :

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de emisión del certificado	Certificado de aprobación
<i>Curso Libre I</i>	10 (diez)	Curso: <i>"Experiencia de articulación intersectorial e interacadémica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos"</i>	10 (diez)	Diciembre 2015 (no específica día)	Emitido por Secretaría de Extensión / UNC

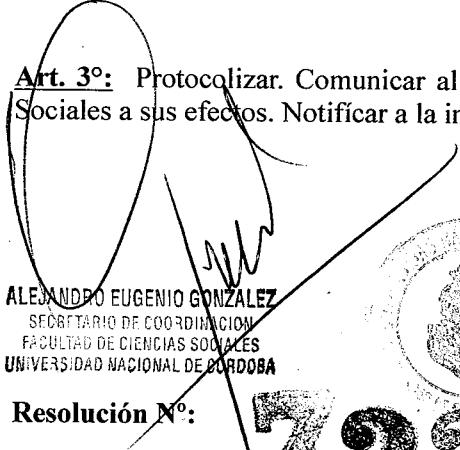
733



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

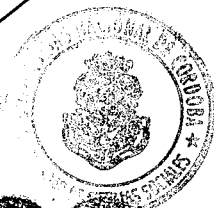
Art. 2º: Establecer que la estudiante: **GEREZ, ANA MARIA, D.N.I N° 14.730.437**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

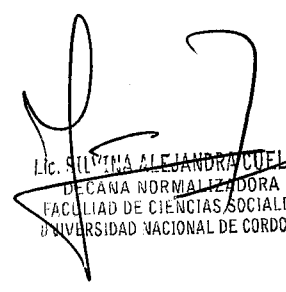
Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

733




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA